



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA SAN ISIDRO**, jurisdicción del Cantón Sucre, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **OCTOGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride parroquial, en la más auténtica manifestación de trabajo y singular denuedo para impulsar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que posicionan a la **PARROQUIA SAN ISIDRO** como un referente de progreso y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los ciudadanos de la **PARROQUIA SAN ISIDRO**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN ISIDRO**, jurisdicción del Cantón Sucre, Provincia de Manabí, al celebrar el **OCTOGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el trabajo y emprendimiento de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General